

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Fracción I. Objetivos anuales, estrategias y metas

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) es el documento rector del proceso de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas y las estrategias gubernamentales, en consecuencia, la orientación del gasto público debe estar enfocado hacia las prioridades y objetivos que se contemplan en el mismo.

La definición de los programas y acciones de cada dependencia y entidad de la administración pública comprenden de esta forma al PED, por lo que la estructura de los recursos guarda congruencia y correlación con los planteamientos definidos en el mismo, que habrá de regir el actuar de la Administración Estatal durante el periodo 2021-2027.

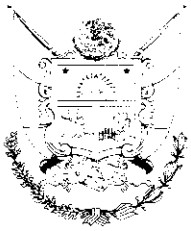
La asignación de los recursos destinado a las políticas, estrategias y líneas de acción para el ejercicio fiscal 2025, estará dirigido hacia los seis ejes rectores establecidos en el PED y que son los siguientes:

1. Salud y Vida Digna.
2. Educación, Cultura y Deporte.
3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar.
4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible.
5. Paz y Respeto a la Ley.
6. Gobierno Ciudadano.

A través del eje 6, Gobierno Ciudadano, se enfocarán las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del Estado.

Ahora bien, conforme la línea estratégica del eje 6, se fomentará la gestión, la eficiencia gubernamental y la mentalidad de servicio, implementando mecanismos de recaudación y manejo eficiente de los recursos públicos.

El principal objetivo de esta Iniciativa de Ley de Ingresos se enfoca en promover una herramienta jurídica que brinde certeza y orden a la actividad recaudadora generando una estabilidad administrativa y orgánica de las contribuciones que se tienen derecho a percibir en el Estado.

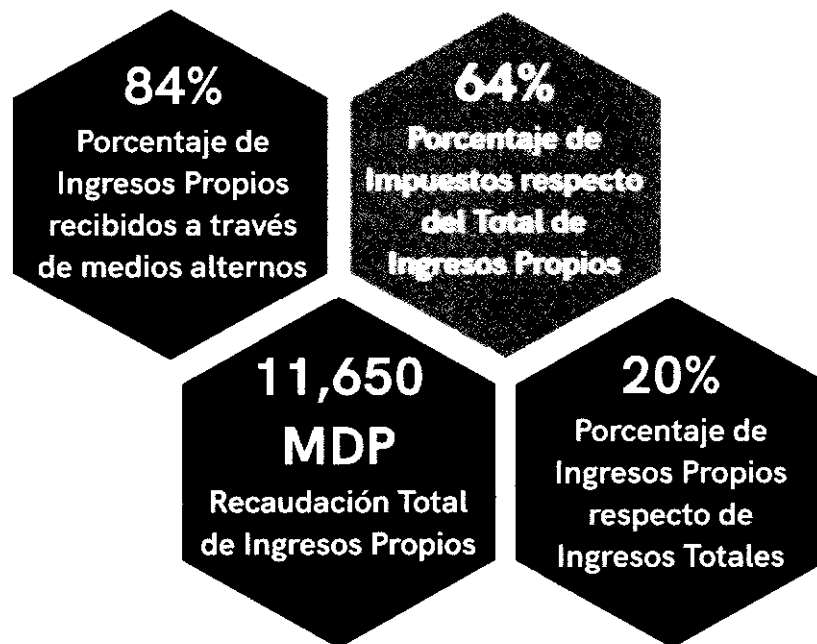


PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

La recaudación es una estrategia financiera que fortalece la Hacienda Pública, además permite garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas fortaleciendo la generación de ingresos propios a través de trámites simplificados y accesibles a la ciudadanía.

6. Gobierno Ciudadano.

Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.



A través de las metas de estos indicadores se podrá medir y evaluar la capacidad de la generación de los recursos de la Entidad, debido a que los mismos están directamente vinculados al fomento del desarrollo económico y a la generación de empleos.



Artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2026, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Consolidar una gestión pública priorizando la atención a los sectores de seguridad, reactivación económica, educación, energía, movilidad, gobierno digital, mejora regulatoria y salud, bajo un enfoque eficiente, eficaz y transparente que contribuya al desarrollo integral y sostenible del Estado de Querétaro.

Estrategias: Preservar el equilibrio presupuestal en todo momento, en estricto apego a las disposiciones aplicables en materia de gasto público, priorizando funciones sustantivas orientadas a las necesidades sociales de manera transversal y de interés público mediante una administración responsable, eficiente y orientada a la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas: Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales con el propósito de responder de manera integral a las necesidades del Estado, en concordancia con los planes y programas previstos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Formato 7 b) Proyecciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,470,645,848	43,185,332,776	44,015,947,399	44,957,577,723	45,846,100,023	46,769,246,833
A. Servicios Personales	3,701,102,784	3,812,135,868	3,926,499,944	4,044,294,942	4,165,623,790	4,290,592,504
B. Materiales y Suministros	330,856,950	335,885,976	341,260,151	346,890,944	352,788,090	358,961,881
C. Servicios Generales	1,805,277,436	1,879,862,146	1,988,548,468	2,078,033,147	2,163,648,114	2,252,357,688
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,332,845,609	26,092,830,977	27,136,544,216	27,625,002,012	28,039,377,042	28,459,967,698
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	910,539,204	919,644,596	928,841,042	938,129,452	947,510,747	956,985,854
F. Inversión Pública	2,555,695,022	2,570,851,972	2,617,077,531	2,708,675,245	2,817,022,255	2,943,788,256
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	61,832,545	64,305,847	66,878,081	69,553,204	72,335,332	75,228,745



H. Participaciones y Aportaciones	6,743,367,431	6,875,537,433	7,010,297,966	7,146,998,777	7,287,794,653	7,431,364,207	
I. Deuda Pública	1,029,128,867	634,277,961	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,146,539,257	22,589,499,223	23,041,319,263	23,502,176,607	23,972,252,025	24,451,729,909	
A. Servicios Personales	2,916,065	3,005,628	3,095,796	3,188,670	3,284,330	3,382,860	
B. Materiales y Suministros	1,322,534	1,348,985	1,375,964	1,403,484	1,431,553	1,460,184	
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,929,522,315	13,188,112,761	13,451,875,017	13,720,912,517	13,995,330,767	14,275,237,383	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,699,999,606	1,733,999,598	1,768,679,590	1,804,053,182	1,840,134,246	1,876,936,930	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	7,512,776,717	7,663,032,251	7,816,292,896	7,972,618,754	8,132,071,129	8,294,712,552	
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	64,617,185,105	65,774,831,999	67,057,266,662	68,459,754,330	69,818,352,048	71,220,976,742	

1/ Proyecciones realizadas conforme al método de tendencia sobre los ingresos, financiamiento propio y factorización de los egresos de los últimos 5 ejercicios fiscales.

Artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 podría verse afectado por una menor disponibilidad de recursos federales o locales, así como por modificaciones en las condiciones macroeconómicas consideradas para su elaboración. Entre los principales riesgos se encuentra la persistencia de un entorno internacional complejo, caracterizado por la incertidumbre en torno a las políticas económicas, comerciales y migratorias que se implementen en los Estados Unidos, principal socio comercial de México. Cualquier cambio significativo en dichas políticas podría incidir en la demanda externa, las exportaciones, la inversión y el envío de remesas hacia el país.

De igual forma, una eventual desaceleración económica en los Estados Unidos o en otras economías relevantes podría repercutir en la actividad económica nacional, afectando los niveles de consumo, inversión y empleo, y con ello la recaudación y la disponibilidad de recursos públicos. Aunado a lo anterior, los efectos de la consolidación fiscal a nivel nacional podrían limitar el dinamismo económico e incidir en la captación de ingresos locales, así como en la ejecución de programas y proyectos públicos.

Del mismo modo, el escalamiento de conflictos geopolíticos en distintas regiones del mundo continúa representando un riesgo para las cadenas globales de suministro, pudiendo generar presiones inflacionarias sobre los precios de energéticos, alimentos e insumos estratégicos.